

**NATALIA GRANDAS CLINICA DE
REHABILITACION ORAL Y ESTETICA
SAS.**

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2019

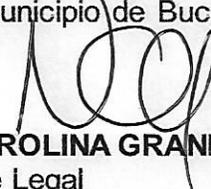
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2.019

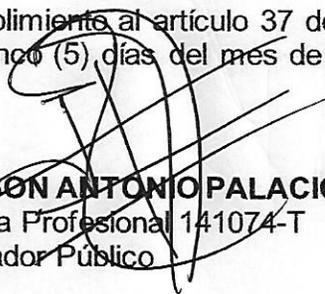
Los suscritos Representante Legal de la sociedad **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA S.A.S.** Natalia Carolina Grandas Grandas identificada con Cédula de Ciudadanía No. 37.549.154 de Bucaramanga y Contador Público Jheison Antonio Palacio Santiago, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.724.494 y Tarjeta Profesional No. 141074-T Certificamos que:

Para la emisión del Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2.019, Estado de Resultado Integral, Estado de cambios en el patrimonio y Estado de Flujos de efectivo, junto con sus notas explicativas, por los años terminados en esas fechas, fueron extractados fielmente de los saldos contenidos en los libros registrados de la entidad a diciembre 31 de 2.019, se elaboraron de conformidad con las Normas de información financiera adoptadas en Colombia a partir de la vigencia de la ley 1314 de 2009, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a). Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la empresa al 31 de diciembre de 2.019 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b). Todos los hechos económicos realizados durante los años terminados el 31 de diciembre de 2.019, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c). Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la empresa al 31 de diciembre de 2.019.
- d). Todos los elementos del Activo y Pasivo son cuantificables y han sido registrados adecuadamente en cada periodo y los mismos han sido evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico y acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- e). Todos los hechos económicos que afectan la empresa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.
- f). La información contenida en los formularios de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social integral es correcta, de acuerdo a las disposiciones legales y **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA S.A.S.**, no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema mencionado.

La presente se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley 222 de 1995, en el municipio de Bucaramanga, a los cinco (5) días del mes de febrero del año 2020.


NATALIA CAROLINA GRANDAS G.
Representante Legal


JHEISON ANTONIO PALACIO SANTIAGO
Tarjeta Profesional 141074-T
Contador Público

Código	ACTIVO		PASIVO		Nota
	2019	Nota	Código	2019	
	55.377.231		CORRIENTE	11.676.697	
11	52.955.870	3	Pasivos Financieros	3.385.872	
1105	36.368.751	2195	Prestamos a particulares	3.385.872	
1110	16.587.119				
13	2.421.361	4	Cuentas ctes comerciales por pagar	1.965.825	6
1355	2.421.361		Costos y gastos por pagar	961.722	
			Retencion en la fuente	1.004.103	
			Pasivos por Impuestos Corrientes	6.325.000	7
			Impuesto de Renta y Complementarios	5.545.000	
			Impuesto de Industria y Comercio	780.000	
	66.500.000		PASIVO TOTAL	11.676.697	
15	66.500.000	5	PATRIMONIO	2019	Nota
1524	70.000.000		PATRIMONIO	110.200.534	
1592	-3.500.000		Capital social	100.000.000	8
			Capital suscrito y pagado	100.000.000	
			Resultado del ejercicio	10.200.534	
			Ganancias del Periodo	10.200.534	
	121.877.231		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	121.877.231	


JHEISON ANTONIO PALACIO SANTIAGO
Contador Público
CP - 141074 - T

Código	Cuentas	2019	Nota	Variación \$	Variación %
41	INGRESOS ORDINARIOS	92.875.000	9	92.875.000	100%
4165	Unidad funcional de consulta externa	92.875.000		92.875.000	100%
	COSTO DE VENTAS	64.983.033	10	64.983.033	100%
7105	Insumos Odontologicos	40.056.723		40.056.723	100%
7305	Costos Indirectos	24.926.310		24.926.310	100%
	UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	27.891.967		27.891.967	100%
	Cuentas		Nota	Variación \$	Variación %
	GASTOS OPERACIONALES	11.868.423	11	11.868.423	100%
51	De Administración	11.868.423		11.868.423	100%
5105	Dotación al Personal	2.430.979		2.430.979	100%
5110	Honorarios	5.112.600		5.112.600	100%
5115	Impuestos	780.000		780.000	100%
5135	Servicios	39.044		39.044	100%
5140	Gastos legales	5.800		5.800	100%
5160	Depreciación	3.500.000		3.500.000	100%
	UTILIDAD OPERACIONAL	16.023.544		16.023.544	100%
	Cuentas	2019	Nota	Variación \$	Variación %
	OTROS GASTOS	278.010	12	278.010	100%
5305	Financieros	273.000		273.000	100%
5395	Otros gastos	5.010		5.010	100%
	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	15.745.534		15.745.534	100%
5404	Impuesto de renta	5.545.000	13	5.545.000	100%
	UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	10.200.534		10.200.534	100%

VIGILADO Supersalud

Línea de Atención al Usuario: 6500870 - Bogotá D.C.

Línea Gratuita Nacional 018000910763


NATALIA CAROLINA GRANDAS GRANDA
Representante Legal


JHEISON ANTONIO PALACIO SANTIAGO
Contador Público
TP - 141074 - T



NataliaGrandas

NAT. A GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTE SAS

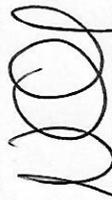
NIT 901.277.560 - 0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

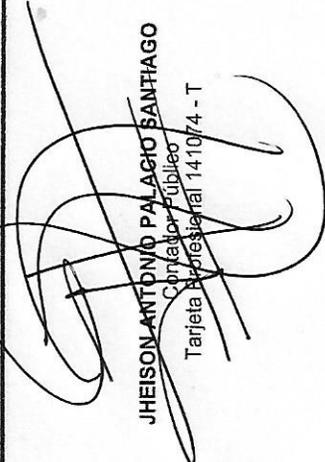
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en pesos Colombianos)

Concepto	Capital Emitido	Reservas Obligatorias	Ganancias O Perdidas del ejercicio	Ganancias Acumuladas	Total patrimonio
Saldo a 01 de Abril de 2019	0	0	0	0	0
(+) Aumentos durante el año					
Capital emitido	100.000.000	0			100.000.000
Ajuste a las ganancias acumuladas					0
Ganancia o pérdida del ejercicio			10.200.534		10.200.534
Total aumentos	100.000.000	0	10.200.534	0	110.200.534
(-) Disminuciones durante el año					
Traslado de Utilidades			0	0	0
Total disminuciones	0	0	0	0	0
Saldo a 31 de Diciembre de 2019	100.000.000	0	10.200.534	0	110.200.534


NATALIA CAROLINA GRANDAS GRANDAS
 Representante Legal


VIGILADO Supersalud
 Línea de Atención al Usuario 6668770 - Bogotá, D.C.
 Línea Gratuita Nacional 01800010381

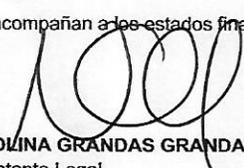

JHEISON ANTONIO PALACIOS SANTIAGO
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 141074 - T

MÉTODO INDIRECTO

2019

FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	10.200.534
Mas o (Menos) Partidas que no afectaron el Efectivo	
Gasto Depreciación	3.500.000
Amortización	
Deterioro de cartera	
Recuperación de cartera	
Provisión de Impuestos	6.325.000
Ganancia por impuesto diferido	0
Total Ajustes para conciliar la ganancia	20.025.534
Cuentas corrientes comerciales por cobrar y otras cuentas	0
Activos por impuestos corrientes	-2.421.361
Inventarios	0
Activos intangibles distintos a plusvalia	0
Activos por Impuestos Diferidos	0
Cuentas corrientes comerciales por pagar y otras cuentas	1.965.825
Pasivos por impuestos corrientes	0
Beneficios a empleados	0
Otros pasivos	0
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	19.569.998
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSION	2019
Propiedad Planta y Equipo	-70.000.000
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSION	(70.000.000)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
Capital aportado por los socios	100.000.000
Pasivo Financieros con particularares	3.385.872
FLUJOS DE EFECTIVO NETO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION	103.385.872
Variacion del Efectivo	52.955.870
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	0
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	52.955.870

Veanse las notas que acompañan a los estados financieros.


NATALIA CAROLINA GRANDAS GRANDAS
Representante Legal

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 8000370 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910263


JHEISON ANTONIO PALACIO SANTIAGO
Contador Público
Tarjeta Profesional 141074 - T

Notas a los estados financieros

Nota 1 Información General

NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS Es una sociedad constituida mediante documento privado el día 4 de abril de 2019 y se encuentra inscrita ante la Cámara de Comercio el 26 de abril de 2.019, bajo el número 166919 del libro 09.

La sociedad se encuentra registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, bajo la Matricula Mercantil N. 05-430868-16 y es vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud número de registro 6800170133-01.

El objeto social de **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS.**, de acuerdo al certificado de existencia y representación legal es la realización, implementación, ejecución y prestación de servicios de odontología general, rehabilitación oral, y estética dental que incluye desde la prevención de enfermedad estomatognática, protección específica contra enfermedades dento-buco-máxilo-faciales, hasta tratamiento de operatoria dental, , odontología integral, rehabilitación oral la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto social mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias a que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad

Base legal y Normativa

El Congreso con la ley 1314 de julio de 2009 estableció que las empresas en Colombia realizaran normas de información financiera en convergencia con estándares de alta aceptación mundial, para ello los Ministerios de Hacienda y de Industria y Comercio deberían emitir las normas, de borradores presentados por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública. En diciembre de 2013 se emitió el decreto 3022, a través del cual se definió que deberán aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, IASB, a las siguientes empresas:

Empresas con más de 200 empleados y más de 500 salarios mínimos legales vigentes, tomando como fecha de corte el 31 de diciembre de 2014.

En la preparación de los estados financieros del periodo año 2019, la administración de **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS.**, ejerció su mejor saber y entender con relación a las normas e interpretaciones que fueron aplicadas a los hechos y circunstancias.

Objetivos de los Estados Financieros

Los estados financieros constituyen una situación estructurada de la situación financiera y el rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una gran variedad de usuarios a la hora de tomar decisiones económicas.

Un juego completo de estados financieros incluye: un estado de situación financiera al final del periodo, un estado de resultados del periodo y otro resultado integral del periodo, un estado de cambios en el patrimonio del periodo y un estado de flujos de efectivo del periodo, las correspondientes Notas a los estados financieros, así como las revelaciones que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

La fecha de corte o periodo al cual corresponde la información financiera es el comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, la cual corresponde al ciclo normal de operaciones de **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS**.

Estado de la situación financiera

NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS, presenta el estado financiero los hechos económicos haciendo una separación entre partidas corrientes y no corrientes, partiendo desde los activos por su grado de liquidez y en los activos por su grado de exigibilidad, las partidas son presentadas a nivel de grupo, excepto por las propiedades, planta y equipo las cuales presenta un desglose de las cuentas que la componen.

Estado del resultado integral

NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS, presenta el estado financiero en un único estado del resultado integral, los gastos son presentados por su función, que muestra el resultado de las operaciones y el otro resultado integral.

Estado de cambios en el patrimonio

NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS, presenta el resultado del periodo sobre el que se informa, un estado de cambios en el patrimonio que corresponde a los cambios presentados por las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, los excedentes generados por las operaciones y aportaciones realizadas por los accionistas.

Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS.**, durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación. El método para su elaboración es el indirecto.

Notas a los estados financieros

Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado del ejercicio y otro resultado, integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Las notas suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

De acuerdo con el Marco Conceptual para la información financiera, la responsabilidad de la preparación y presentación de estados financieros recae en la Gerencia de **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS.**

Hipótesis de negocio en marcha

Al preparar el conjunto completo de estados financieros, la Gerencia de **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS**, evaluó la capacidad que tiene para continuar como negocio en marcha. Los estados financieros presentados se elaboran partiendo del supuesto que está en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible. Por el momento no se tiene intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la operatividad del negocio.

Moneda funcional

La moneda funcional de **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS** es el peso colombiano, y en esta denominación se presentan los estados financieros, las cifras están expresadas en pesos colombianos.

Nota 2 Bases de elaboración y presentación de los Estados Financieros y resumen de las principales políticas contables

2.1 Características Generales

2.1.1 Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas

Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) hasta el 31 de diciembre de 2012 y publicadas en español hasta el mes de Agosto de 2013; y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

2.1.2 Presentación Razonable

Los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera y los rendimientos financieros así como los flujos de efectivos de **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS**, esta presentación razonable requiere la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros hechos o sucesos de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el Marcos Conceptual.

2.1.3 Base contable de acumulación o devengo

NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS., elabora sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). De acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas, nazcan los derechos u obligaciones y no sólo se reciba o entregue el efectivo o su equivalente.

2.1.4 Materialidad o importancia relativa

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad o importancia relativa depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido.

2.1.5 Compensación

NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS, no compensará activos con pasivos o ingresos con gastos a menos que así lo requiera o permita otra política contable.

2.1.6 Presentación fiel

NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS., ha presentado su información fielmente las transacciones y otros hechos económicos susceptibles de registro contable que pretende representar o que razonablemente se espera que represente. Todas aquellas transacciones o hechos económicos que tengan por resultado un activo, un pasivo o patrimonio a la fecha del balance cumplieron con los criterios de reconocimiento de la misma forma los ingresos y gastos.

La información es fiable cuando carece de errores materiales y se encuentra libre de sesgos de forma que represente de manera razonable los hechos y transacciones que pretende representar o que razonablemente se espera que represente.

2.1.7 Comprensibilidad

Una característica fundamental de la información suministrada en los estados financieros es que ésta debe ser comprensible para sus usuarios. En este sentido, se asume que los usuarios de la información financiera poseen unos conocimientos básicos de los negocios y actividades desarrolladas por **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS.**, así como unos conocimientos contables suficientes y una buena disposición para examinar la información financiera con una diligencia razonable. No obstante, no se debe omitir la presentación de información relevante sobre conceptos complejos en los estados financieros por el mero hecho de que esta circunstancia dificulte la comprensibilidad de los mismos.

2.1.8 Uniformidad

Los usuarios de la información financiera deben ser capaces de comparar los estados financieros de **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS**, a lo largo del tiempo.

Los principios contables aplicados en el registro de una transacción o hecho económico deben seguir siendo utilizados en la contabilización de transacciones y hechos similares. El uso consistente de los principios contables, facilita el análisis y comprensión de la información entre distintos periodos. Sin embargo, si se realiza un cambio en la aplicación de un principio contable con el objeto de mejorar la imagen fiel se deberá informar de las modificaciones efectuadas, las causas que las justificaron y los efectos de la aplicación de los nuevos principios en los estados financieros.

La presentación y clasificación de las partidas de los estados financieros debe mantenerse en el tiempo entre los distintos períodos contables excepto cuando:

- a) Un cambio significativo en la naturaleza de las operaciones de **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS**, o una revisión de la presentación de los estados financieros demuestre que el cambio resulta porque existe una presentación más apropiada de los hechos y de las transacciones económicas.

- b) Una norma o interpretación requiera el cambio en la presentación.
Si se produjeran cambios en la presentación o clasificación de las partidas de los estados financieros, éstos deben ser descritos y justificados en las notas y o revelaciones adjuntas a los estados financieros.

2.1.9 Información comparativa

Se debe presentar información comparativa correspondiente al periodo contable anterior de cada una de las cifras que se desglosen en los estados financieros, a excepción de los casos en los que se exima del cumplimiento de esta obligación de acuerdo al manual de políticas contables.

Cuando se haya modificado la clasificación o presentación de un elemento en los estados financieros, la información comparativa debe reclasificarse igualmente a no ser que su reclasificación resulte impracticable. Cuando las cantidades comparativas sean reclasificadas, **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS**, debe desglosar:

La naturaleza de la reclasificación.
El importe y clase de cada uno de los elementos reclasificados.
Las razones que justificaron su reclasificación.

En los casos en los de que no sea posible realizar la reclasificación de la información comparativa, se deberá informar en los estados financieros tanto de las razones que determinaron la imposibilidad de reclasificar la información financiera como la descripción de su impacto en los estados financieros si hubiera sido posible realizar la misma.

2.1. 10 Frecuencia de la información:

NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS., presentará un juego completo de estados financieros incluyendo información comparativa al menos anualmente.

2.1.11 Hechos Posteriores a la fecha de Balance

NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS., ajustará sus estados financieros por hechos posteriores a la fecha del balance; y las revelaciones que debe efectuar respecto a la fecha en que los estados financieros serán formulados o autorizados para su divulgación, así como respecto a los hechos posteriores a la fecha del balance.

Los hechos posteriores a la fecha del balance son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se hayan producido entre la fecha del balance y la fecha de formulación o de autorización de los estados financieros para su divulgación. Pueden identificarse dos tipos de eventos:

Aquéllos que muestran las condiciones que ya existían en la fecha del balance **hechos posteriores a la fecha del balance que implican ajuste**; y aquéllos que son indicativos de condiciones que han aparecido después de la fecha del balance los **hechos posteriores a la fecha del balance que no implican ajuste**.

NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS., revelará la fecha en que los estados financieros han sido formulados o autorizados para su divulgación, así como quién ha dado esta autorización. En el caso de que los accionistas de **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS.**, u otros tengan poder para modificar los estados financieros tras la divulgación, la entidad revelará también este hecho.

A la fecha del estado de situación financiera, si **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS**, recibiese información acerca de condiciones que existían ya en dicha fecha, actualizará en las notas, en función de la información recibida, las revelaciones relacionadas con tales condiciones.

NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS., necesita actualizar las revelaciones hechas en los estados financieros para reflejar la información recibida después de la fecha del balance, incluso cuando dicha información no afecte a los importes que la entidad haya reconocido en los estados financieros.

NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS., ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos posteriores a la fecha del balance que impliquen ajustes.

La resolución de un litigio judicial, posterior a la fecha del balance, que confirme que **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS**, tenía una obligación presente en la fecha del balance **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS** ajustará el importe de cualquier provisión reconocida previamente respecto a ese litigio judicial, de acuerdo con la SECCION 21 provisiones y contingencias, activos contingentes y pasivos contingentes, o bien reconocerá una nueva provisión. **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS**, no se limitará a revelar una obligación contingente, puesto que la resolución del litigio proporciona evidencia adicional que ha de tenerse en cuenta.

La recepción de información, después de la fecha del balance, que indique el deterioro del valor de un activo a esa fecha, o bien la necesidad de ajustar la pérdida por deterioro del valor reconocido previamente para ese activo.

La situación concursal de un cliente, ocurrida después de la fecha del balance, generalmente confirma que en tal fecha existía una pérdida sobre la cuenta comercial a cobrar, de forma que la entidad necesita ajustar el importe en libros de dicha cuenta; y la

venta de existencias, después de la fecha del balance, puede proporcionar evidencia acerca del valor neto realizable de las mismas en la fecha del balance.

La determinación, con posterioridad a la fecha del balance, del coste de los activos adquiridos o del importe de ingresos por activos vendidos antes de dicha fecha.

La determinación, con posterioridad a la fecha del balance, del importe de la participación en las ganancias netas o de los pagos por incentivos, si en la fecha del balance la entidad tiene la obligación, ya sea de carácter legal o implícito, de efectuar tales pagos, como resultado de hechos anteriores a esa fecha SECCION 29 Beneficios a los empleados.

El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos

Si, después de la fecha del balance, **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS** acuerda distribuir dividendos a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto según se han definido en la SECCION 11 Instrumentos financieros, no reconocerá tales dividendos como un pasivo en la fecha del balance.

Si se acuerda la distribución de los dividendos esto es, si los dividendos han sido debidamente autorizados y no quedan a discreción de **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS**, después de la fecha del balance, pero antes de que los estados financieros hayan sido formulados, los dividendos no se reconocerán como un pasivo a la fecha del balance, porque no suponen una obligación presente de acuerdo con la SECCION 21. Dichos dividendos se revelarán en las notas, de acuerdo con la SECCION 3 Presentación de estados financieros.

NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS., a la fecha de presentación de los estados financieros diciembre 31 de 2019 no hubo hechos posteriores a la fecha de balance

2.2. Políticas contables aplicadas a las partidas de los estados financieros

2.2.1. Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, Caja, depósitos en bancos en cuentas de ahorro, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos.

2.2.2. Instrumentos financieros

Activos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición: los que se miden al valor razonable y los que se miden al costo amortizado. Esta clasificación depende de si el activo financiero es un instrumento de deuda o de patrimonio.

Instrumento de deuda

(a) Activos financieros al costo amortizado

Un instrumentos de deuda se clasifica como medido al "costo amortizado" sólo si los siguientes criterios se cumplen: 1) el objetivo del modelo de negocio de la Compañía es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales, y 2) los términos contractuales dan lugar en fechas especificadas a recibir flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el capital pendiente de pago.

(b) Activos financieros al valor razonable

Si cualquiera de los dos criterios indicados para los activos financieros al costo amortizado no se cumplen, el instrumento de deuda se clasifica como medido al "valor razonable con cambios en resultados".

Instrumento de patrimonio

Todos los instrumentos de renta variable se miden por su valor razonable. Los instrumentos de patrimonio que se mantienen para negociar se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Para el resto de instrumentos de patrimonio, la Compañía puede realizar una elección irrevocable en el reconocimiento inicial para reconocer los cambios en el valor razonable con cargo a los otros resultados integrales en el patrimonio, en lugar de los resultados.

Reconocimiento y medición

Compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en la cual la Compañía se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo han vencido o se han transferido y la Compañía ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

En el reconocimiento inicial, de **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS.**, valora los activos financieros a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se mide al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros que se miden a su valor razonable con cambios en resultados se contabilizan directamente en la cuenta de resultados.

Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su valor razonable y no es parte de una relación de cobertura se reconocen en los resultados y se presentan en el estado de resultados dentro de "otras (pérdidas) / ganancias - neto" en el período en que se producen.

Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su costo amortizado y no forma parte de una relación de cobertura se reconocen en los resultados del

período cuando el activo financiero se da de baja o se deteriora y a través del proceso de amortización utilizando el método de interés efectivo.

Posteriormente, de **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS.**, mide todos los instrumentos de patrimonio a valor razonable. Cuando la Gerencia haya elegido presentar ganancias o pérdidas de valor razonable no realizadas, realizadas y pérdidas en instrumentos de patrimonio en otros resultados integrales, no pueden ser recicladas las ganancias y pérdidas de valor razonable a los resultados del ejercicio. Los dividendos de los instrumentos de patrimonio son reconocidos en los resultados, siempre y cuando representan un retorno de la inversión.

NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS., debe reclasificar todos los instrumentos de deuda afectados cuando, y sólo cuando su modelo de negocio para la gestión de los activos financieros cambie.

Compensación de Instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presente en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Deterioro de los activos financieros

Activos medidos al costo amortizado

NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS., evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva sobre el deterioro del valor de un activo financiero o grupo de activos financieros medidos al costo amortizado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro del valor han sido incurridas, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que el evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de manera confiable.

2.2.3 Cuentas comerciales por Cobrar y / o Otras cuentas por cobrar

NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS., medirá las cuentas por cobrar inicialmente las cuentas por cobrar al costo de la transacción y posteriormente al final de cada periodo del que se informa, las medirán al costo menos las perdidas por deterioro.

NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS., no realiza financiación de clientes y demás cuentas por cobrar.

Deterioro del valor: Al final de cada periodo sobre el que se informa, **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS.**, evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro por cuentas por cobrar. Cuando efectivamente se reconozca un

deterioro del valor, **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS** reconocerá una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.

La evidencia objetiva de deterioro incluye información observable que requiera la atención respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- a) Dificultades financieras significativas de los clientes.
- b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago.
- c) El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- d) Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS, evaluará el deterioro del valor de las cuentas por cobrar que sean significativas, las de más se harán de forma agrupada.

Baja en cuentas: **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS**, dará de baja las cuentas por cobrar cuando expiren los derechos contractuales a reclamar los flujos de efectivo; cuando se transfieran y no se conserven los riesgos inherentes a las cuentas por cobrar.

2.2.4. Inventarios

NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS valoran sus inventarios por el menor entre el costo y el valor neto de realización. Para efectos de Estados Financieros bajo NIIF, el costo se determina por método promedio.

Costo de los inventarios: Comprenderá todos los costos derivados de la adquisición y transformación de las mismas, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Costos de adquisición: Comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (Impuestos que no sean recuperables), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de la mercancía, los repuestos o los servicios. Descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Costos de transformación: Estos comprenderán los costos directamente relacionados con las unidades producidas o ensambladas, tales como la mano de obra directa. También

comprenderán los costos indirectos y directos de fabricación que se hayan incurrido para la transformación de las partes en productos terminados. Los costos Indirectos fijos son aquellos que se mantienen constantes independientemente del volumen de producción, y los costos indirectos variables son aquellos que varían directamente con el volumen de producción.

Los costos indirectos se distribuyen con la capacidad normal de trabajo de los medios de producción. Aquellos costos indirectos no distribuidos se reconocerán como gastos en el periodo en el que han sido incurridos.

Otros costos que se deben incluir en el costo de los inventarios, son;

Algunos costos indirectos no derivados de la situación.
Costos de diseño de productos para clientes específicos.
Costos por préstamos

El costo de los productos terminados y en curso incluye, las materias primas directas, mano de obra directa, materia prima indirecta; mano de obra indirecta; otros costos directos y otros costos de producción relacionados (basados en una capacidad operativa normal), y no incluye costos por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos variables de venta aplicables.

Deterioro de los Inventarios

En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en los resultados del periodo.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en los resultados del periodo.

2.2.5 Propiedades, planta y equipo

Para el caso de una propiedad, planta y equipo se reconocerá si y solo si; es probable que **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS**, obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida, y el costo de la partida puede medirse de manera fiable.

Los elementos tales como piezas de repuestos, se registrarán en el inventario y serán llevados al estado de resultados en la medida que son consumidos, equipo de

mantenimiento permanente y equipo auxiliar se reconocerán cuando cumplen con la definición de Propiedad Planta y Equipo.

NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS, medirá la propiedad planta y equipo inicialmente se medirán al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, los activos clasificados como propiedad planta y equipo.

Las propiedades, planta y equipo comprenden terrenos, construcciones y edificaciones relacionados principalmente con la fábrica, construcciones en curso; maquinaria y equipo; equipo de oficina; equipo de cómputo; flota y equipo de transporte. Las propiedades, planta y equipo se expresan a su costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o montaje de los elementos. El costo también incluye los costos de intereses de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Compañía y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. Cuando corresponda se da de baja el importe en libros de la parte sustituida. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan al estado de resultados durante el ejercicio en que se incurren.

Los activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles estimadas como activos individuales. Con la excepción de los terrenos los cuales, tienen una vida ilimitada y por tanto no sufren de depreciación. Estos cargos por depreciación para cada periodo se reconocerán en el resultado.

NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS., distribuirá el importe depreciable del activo fijo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. La depreciación solo se parará cuando el activo se da de baja en cuentas.

Para determinar la vida útil de un activo, **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS.**, deberá considerar los siguientes factores:

La utilización prevista del activo, el desgaste físico esperado, límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Método de depreciación NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS., el método de depreciación que usará es el método Lineal el cual dará lugar a un cargo constante a lo largo de la vida útil de la Propiedad, planta y equipo, siempre que su valor residual no cambie, los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta durante sus vidas útiles estimadas.

Conceptos de bienes a depreciar	Años
Construcciones y edificaciones	45
Acueducto, planta y redes	40
Vías de comunicación	40
Flota y equipo aéreo	30
Flota y equipo férreo	20
Flota y equipo fluvial	15
Armamento y equipo de vigilancia	10
Equipo eléctrico	10
Flota y equipo de transporte terrestre	10
Maquinaria, equipos	10
Muebles y enseres	10
Equipo médico científico	8
Envases, empaques y herramientas	5
Equipo de computación	5
Redes de procesamiento de datos	5
Equipo de comunicación	5

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y pérdidas por enajenaciones se determinan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se reconocen dentro de "otras ganancias / pérdidas - neto" en el estado de resultados.

2.2.6 Activos intangibles

Los activos intangibles, distintos de la plusvalía, se miden inicialmente al costo y posteriormente al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. La amortización se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. La vida útil estimada de los activos intangibles es de:

Licencias 1 año

Perdidas por deterioro de valor de los activos financieros

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos a la Plusvalía que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS., definirá si los activos intangibles tienen vida útil finita o indefinida y procederá a amortizar los que tienen vida finita, los de vida útil indefinida no los amortizarán mientras tengan esa condición.

2.2.7. Cuentas corrientes por pagar y/o Otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Los importes de las cuentas comerciales por pagar, denominados en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria de pesos colombianos usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o ganancias.

2.2.8. Beneficios a empleados

Beneficios a empleados – corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado, a menos que se puedan reconocer como parte de otro activo. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS**, posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Beneficios a los empleados – planes de aportaciones definidas

Las obligaciones por aportaciones a planes de aportaciones definidas se reconocen como gasto a medida que se presta el servicio relacionado. Las aportaciones pagadas por adelantado son reconocidas como un activo en la medida que esté disponible un reembolso de efectivo o una reducción en los pagos futuros.

Por legislación legal colombiana dichos aportes se realizan a los diferentes fondos de pensiones y cesantías, los cuales son escogidos por los empleados y se liquidan los porcentajes definidos por la ley laboral que para la fecha corresponde a:

Pensiones: La empresa aporta el 12% y el empleado el 4%

Cesantías: El valor correspondiente a un salario mensual por cada año de servicio o proporcional al tiempo del mismo.

2.2.9. Provisiones

Los costos de reestructuración y demandas legales se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

2.2.10. Impuesto a las Ganancias

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferida. Los impuestos se reconocen en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de

situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS.**, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los impuestos sobre la renta diferidos- Renta y son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta y diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial de plusvalía mercantil o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable. Los impuestos sobre la renta y diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los impuestos sobre la renta y diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta y diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Se reconocen impuestos sobre la renta diferidos por las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporarias son controladas por de **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS.**, y es probable que las diferencias temporarias no se revertirán en un momento previsible en el futuro.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

2.2.11 Patrimonio

NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS., se miden al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

Los accionistas de **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS.**, tienen derecho a recibir dividendos según estos sean declarados y aprobados por la Asamblea.

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales o para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento.

El Código de Comercio obliga a la Empresa a apropiarse el 10% de sus utilidades netas anuales determinadas bajo las normas contables locales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Empresa, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales.

2.2.12. Ingresos

Los **ingresos** son incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes de los propietarios de **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS,**. El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias en sí como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias propiamente dichos surgen en el curso de las actividades ordinarias de **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS,** y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, prestación de servicios, intereses, dividendos, y otras ventas.

Ingreso de actividades ordinarias: Es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS,** siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con los aportes de los propietarios de ese patrimonio.

Valor razonable Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre, sin sesgos ni forzada en la fecha de medición.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS,** reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de, tal como se describe a continuación. **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS,** basa su estimación de devoluciones sobre la base de los resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de operación y las características específicas de cada acuerdo.

Ventas de servicios

NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS, reconoce y registra en los estados financieros los ingresos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS, ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS,** no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;

El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad; sea probable que **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS.**, reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial. En la mayoría de los casos, la transferencia de los riesgos y ventajas de la propiedad coincidirá con la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador. Este es el caso en la mayor parte de las ventas al por menor.

Los ingresos de actividades ordinarias y los gastos, relacionados con una misma transacción o evento, se reconocerán de forma simultánea; este proceso se denomina habitualmente con el nombre de correlación de gastos con ingresos. Los gastos, junto con las garantías y otros costos a incurrir tras la entrega de los bienes, podrán ser medidos con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hayan sido cumplidas. No obstante, los ingresos de actividades ordinarias no pueden reconocerse cuando los gastos correlacionados no puedan ser medidos con fiabilidad; en tales casos, cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes se registrará como un pasivo

Intereses

El ingreso por intereses debe ser reconocido y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones

- (a) sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- (b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo. Cuando. Los ingresos por intereses generados por el efectivo y equivalente al efectivo que se encuentra consignado en las cuentas de ahorro se registran de acuerdo con el tipo de interés efectivo original.

Serán reconocidos como ingresos cuando se devengan, según corresponda en proporción al tiempo transcurrido, y se harán a la tasa de interés efectivo identificada en la NIC 39 Instrumentos Financieros.

Los ingresos en moneda extranjera serán expuestos al tipo de cambio de origen a la fecha de la transacción por su naturaleza no monetaria, y la variación de cambio favorable será aplicada a resultados como ganancia.

Dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista siempre que:

- (a) sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y

(b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

2.3. Cambios normativos

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la *Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)* en julio de 2009. Al mismo tiempo el IASB señaló su plan de llevar a cabo una revisión integral inicial de la *NIIF para las PYMES* para evaluar la experiencia de los dos primeros años que las entidades habrían tenido al implementarla y para considerar si existe la necesidad de introducir modificaciones. En algunas jurisdicciones las entidades comenzaron a utilizar la *NIIF para las PYMES* en 2010. Por consiguiente, el IASB comenzó su revisión integral inicial en 2012.

Tras considerar la información recibida durante la revisión integral inicial, y tener en cuenta el hecho de que la *NIIF para las PYMES* es, todavía, una Norma nueva, el IASB ha realizado modificaciones limitadas a la *NIIF para las PYMES*.

Las modificaciones en este documento se detallan en una tabla a continuación de esta introducción. Con la excepción de las tres modificaciones siguientes, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos, y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma:

- (a) permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 *Propiedades, Planta y Equipo*;
 - (b) alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de Impuestos diferidos con la NIC 12 *Impuesto a las Ganancias*; y
 - (c) alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 *Exploración y Evaluación de Recursos Minerales*;
- Se requiere que las entidades que informen utilizando la *NIIF para las PYMES* apliquen las modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del **1 de enero de 2017**. Se permite su aplicación anticipada.

Sección Descripción de la modificación

Sección 1 *Pequeñas y Medianas Entidades*:

1 Aclaración de que los tipos de entidades enumeradas en el párrafo 1.3(b) no tienen automáticamente obligación

Pública de rendir cuentas [véase el párrafo 1.3(b)].

2 Incorporación de guías de aclaración sobre el uso de la *NIIF para las PYMES* en los estados financieros separados de la controladora—sobre la base de las PyR 2011/01 *Uso de la NIIF para PYMES en los estados financieros separados de una controladora* (véase el párrafo 1.7). Las PyR (Preguntas y Respuestas) son guías no obligatorias emitidas por el Grupo de Implementación de las PYMES.

Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales

3 Incorporación de guías de aclaración sobre la exención por esfuerzo o costo desproporcionado que se usa en varias secciones de la *NIIF para las PYMES*—basada en el documento P&R 2012/01 *Aplicación del “esfuerzo o costo desproporcionado”*—así como un requerimiento nuevo dentro de las secciones correspondientes para que las entidades revelen su razonamiento sobre el uso de una exención (véanse los párrafos 2.14A a 2.14D). (Existen también cambios consiguientes en el párrafo 2.22 relativos a cambios en la Sección 5 (véase la modificación 7), párrafo 2.47 relativo a cambios en la Sección 11 [véase la modificación 14] y los párrafos 2.49(a) y 2.50(d) relativos a cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).]

Sección 4 Estado de Situación Financiera

4 incorporación de un requerimiento de presentar las propiedades de inversión medidas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados de forma separada en el cuerpo del estado de situación financiera [véase el párrafo 4.2 (ea)].

5 eliminación del requerimiento de revelar información comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación [véase el párrafo 4.12(a)(iv)].

Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados

6 aclaración de que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 [véase el párrafo 5.5(e)(ii)]

7 Incorporación de un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado Integral sobre la base de si son potencialmente reclasificarles al resultado del periodo—sobre la base de *Presentación de Partidas del Otro Resultado Integral* (Modificaciones a la NIC 1) emitida en junio de 2011 [véase el párrafo 5.5(g)] [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 5.4(b) relativos a cambios en la Sección 17 [véase la modificación 23] y el párrafo 5.5(d) relativo a cambios en la Sección 29 (véase la modificación 44).]

Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas

8 Aclaración de la información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio—basada en *Mejoras a las NIIF* emitida en mayo de 2010 (véanse los párrafos 6.2 y 6.3).

Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados

9 Aclaración de que todas las subsidiarias adquiridas con la intención de venta o disposición en el plazo de un año se excluirán de la consolidación e incorporación de guías que aclaran

la forma de contabilizar y disponer de estas subsidiarias (véanse los párrafos 9.3 a 9.3C y 9.23A).

10 Incorporación de guías que aclaran la preparación de los estados financieros consolidados si las entidades del grupo tienen diferentes fechas de presentación (véase el párrafo 9.16).

11 Aclaración de que las diferencias de cambio acumuladas que surgen de la conversión de una subsidiaria en el extranjero no se reconocen en el resultado del periodo en el momento de la disposición de la subsidiaria—sobre la base de las PyR 2012/04 *Reclasificación de las diferencias de cambio acumuladas en el momento de la disposición de una subsidiaria* (véase el párrafo 9.18).

12 Incorporación de una opción para permitir que una entidad contabilice las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta en sus estados financieros separados utilizando el método de la participación y aclaración de la definición de “estados financieros separados”—basada en el *Método de la Participación en los Estados Financieros Separados* (Modificaciones a la NIC 27) emitida en agosto de 2014 (véanse los párrafos 9.24 a 9.26 y la definición en el glosario).

13 Modificación de la definición de “estados financieros” combinados para referirse a entidades bajo control común, en lugar de solo a aquellas bajo control común de un solo inversor (véase el párrafo 9.28 y la eliminación de la definición en el glosario). [Existen también cambios consiguientes a los párrafos 9.1 y 9.2 relativos a los cambios en la Sección 1 (véase la modificación 2).]

Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores

[Existen cambios consiguientes que han dado lugar a un párrafo nuevo 10.10A relativos a cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).]

Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos

14 Se añade una exención por “esfuerzo o costo desproporcionado” a la medición de inversiones en Instrumentos de patrimonio a valor razonable (véanse los párrafos 11.4, 11.14(c), 11.32 y 11.44).

15 Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 11 con otras secciones de la *N/IF para las PYMES* [véase el párrafo 11.7 (b), (c) y (e) a (f)].

16 Aclaración de la aplicación de los criterios para los instrumentos financieros básicos en acuerdos de préstamo Simples [véanse los párrafos 11.9 a 11.9B y 11.11(e)].

17 Aclaración de cuándo un acuerdo constituiría una transacción financiera [véanse los párrafos 11.13, 11.14(a) y 11.15).

18 Aclaración en la guía sobre medición del valor razonable de la Sección 11 de cuándo la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio en un acuerdo de venta vinculante (véase el párrafo 11.27).

Sección 12 Otros Temas relacionadas con Instrumentos Financieros

19 Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 12 con otras secciones de la NIIF para las PYMES [véase el párrafo 12.3(b), (e) y (h) e (i)].

20 Aclaración de los requerimientos para la contabilidad de coberturas, incluyendo la incorporación de una frase que aclara el tratamiento de las diferencias de cambio relacionadas con una inversión neta en un negocio en el extranjero para ser congruente con los párrafos 9.18 y 30.13 [véanse los párrafos 12.8(a), 12.23, 12.25 y 12.29(d) y (e)]. [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 12.3(f) relativos a cambios en la Sección 20 [véase la modificación 28) y los párrafos 12.8(b) y 12.9 relativos a cambios en la Sección 11 (véase la modificación 14).]

Sección 14 Inversiones en Asociadas

[Existen también cambios consiguientes al párrafo 14.15 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]

Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos

[Existen también cambios consiguientes al párrafo 15.21 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]

Sección 16 Propiedades de Inversión

[Existen también cambios consiguientes al párrafo 16.10(e)(iii) relativos a los cambios en la Sección 4 (véase

Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo

21 Alineación de la redacción con las modificaciones de la NIC 16 *Propiedades, Planta y Equipo de Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009-2011*, emitida en mayo de 2012, con respecto a la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar como propiedades, planta y equipo o inventario (véase el párrafo 17.5).

22 Incorporación de la exención en el párrafo 70 de la NIC 16 permitiendo que una entidad use el costo de la pieza de sustitución como un indicador de cuál fue el costo de la pieza sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la parte del elemento de propiedades, planta y equipo que ha sido sustituido (véase el párrafo 17.6).

23 Incorporación de una opción para utilizar el modelo de revaluación (véanse los párrafos 17.15 a 17.15D, 17.31(e)(iv) y 17.33).

[Existen también cambios consiguientes en el párrafo 17.31 relativos a cambios en la Sección 4 [véase la modificación 4) y el párrafo 17.32(c) relativo a cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]

Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía

24 Modificación para requerir que si la vida útil de la plusvalía u otro activo intangible no puede establecerse con fiabilidad, la vida útil se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia, pero no superará los diez años (véase el párrafo 18.20)

[Existen también cambios consiguientes al párrafo 18.8 relativos a los cambios en la Sección 19 (véase la modificación 27).]

Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía

25 Sustitución del término no definido "fecha de intercambio" por el término definido "fecha de adquisición" [véase el párrafo 19.11(a)].

26 Incorporación de guías que aclaran los requerimientos de medición para acuerdos de beneficios a los empleados, impuestos diferidos y participaciones no controladoras al asignar el costo de una combinación de negocios (véase el Párrafo 19.14).

27 Incorporación de la exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento para reconocer activos intangibles de forma separada en una combinación de negocios y la inclusión de un requerimiento de información a revelar para todas las entidades de proporcionar una descripción cualitativa de los factores que forman parte de cualquier plusvalía reconocida [véanse los párrafos 19.15(c) y (d) y 19.25(g)]. [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 19.2(a) relativos a cambios en la Sección 9 [véase la modificación 13) y los párrafos 19.23(a) y 19.26 relativos a cambios en la Sección 18 (véase la modificación 24).]

Sección 20 Arrendamientos

28 Modificación para incluir arrendamientos con una cláusula de variación de la tasa de interés vinculada a tasas de interés de mercado dentro del alcance de la Sección 20 en lugar de la Sección 12 [véase el párrafo 20.1(e)]

29 Aclaración de que solo algunos acuerdos de subcontratación, contratos de telecomunicaciones que proporcionan derechos de capacidad y contratos de compra obligatoria son, en esencia, arrendamientos (véase el párrafo 20.3).

Sección 21 Provisiones y Contingencias

[Existen también cambios consiguientes al párrafo 21.16 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]

Sección 22 Pasivos y Patrimonio

30 Incorporación de guías que aclaran la clasificación de instrumentos financieros como patrimonio o pasivo (véase el párrafo 22.3A).

31 Exención de los requerimientos de medición inicial del párrafo 22.8 para instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios, incluyendo combinaciones de negocios de entidades o negocios bajo control común (véase el párrafo 22.8).

32 Incorporación de las conclusiones de la CINIIF 19 *Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio* para proporcionar una guía sobre permutas de deuda por patrimonio cuando el pasivo financiero se renegocia y el deudor cancela el pasivo emitiendo instrumentos de patrimonio (véase los párrafos 22.8 y 22.15A a 22.15C).

33 Aclaración de que el impuesto a las ganancias relativo a distribuciones a los tenedores de instrumentos de patrimonio (propietarios) y a los costos de transacción de una transacción de patrimonio debe contabilizarse de acuerdo con la Sección 29—sobre la base de las modificaciones a la NIC 32 *Instrumentos Financieros: Presentación de Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2009-2011* (véanse los párrafos 22.9 y 22.17).

34 Modificación para requerir que el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se contabilice de la misma forma que un pasivo financiero independiente similar (véase el párrafo 22.15).

35 Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado del requerimiento para medir el pasivo para pagar una distribución distinta al efectivo al valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir y de guías que aclaran la contabilización de la liquidación del dividendo por pagar (véanse los párrafos 22.18, 22.18^a y 22.20).

36 Exención de los requerimientos del párrafo 22.18 para distribuciones de activos distintos al efectivo controlados al nivel más alto por las mismas partes antes y después de la distribución (véase el párrafo 22.18B)

Sección 26 Pagos basados en Acciones

37 Alineación del alcance y de las definiciones con la NIIF2 *Pagos basados en Acciones* para clarificar que las transacciones con pagos basados en acciones que involucran instrumentos de patrimonio distintos de los de las entidades del grupo están dentro del alcance de la Sección 26 (véanse los párrafos 26.1 y 26.1A y las definiciones relacionadas del glosario).

38 Aclaración de que la Sección 26 se aplica a todas las transacciones con pagos basados en acciones en las que la contraprestación identificable parece ser inferior al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos o al pasivo incurrido y no solo a transacciones con pagos basados en acciones que se proporcionan de acuerdo con programas establecidos por ley (véanse los párrafos 26.1B y 26.17).

39 Aclaración del tratamiento contable de las condiciones de irrevocabilidad de la concesión y de las modificaciones de concesiones de instrumentos de patrimonio (véase el párrafo 26.9, 26.12 y tres definiciones nuevas en el glosario).

40 Aclaración de que la simplificación proporcionada para planes de grupo es solo para la medición del gasto por pagos basados en acciones y no proporciona exención de su reconocimiento (véanse los párrafos 26.16 y 26.22).

Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos

41 Aclaración de que la Sección 27 no se aplica a activos que surgen de contratos de construcción [véase el párrafo 27.1(f)]. [Existen también cambios consiguientes en los párrafos 27.6, 27.30(b) y 27.31(b) relativos a cambios en la Sección 17 [véase la modificación 23] y el párrafo 27.14 relativo a cambios en la Sección 11 (véase la modificación 18).]

Sección 28 Beneficiosa los Empleados

42 Aclaración de la aplicación de los requerimientos contables del párrafo 28.23 a otros beneficios a los empleados a largo plazo (véase el párrafo 28.30).

43 Eliminación del requerimiento de revelar la política contable de los beneficios por terminación (véase el párrafo 28.43). [Existen también cambios consiguientes al párrafo 28.41(c) relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]

Sección 29 Impuesto a las Ganancias

44 Alineación de los principios más importantes de la Sección 29 con la NIC 12 *Impuesto a las Ganancias* para el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos, pero modificada para ser congruente con los otros requerimientos de la *NIIF para las PYMES* (cubre todas las modificaciones a la Sección 29, excepto las procedentes de la modificación 45 y las definiciones relacionadas en el glosario).

45 Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento de compensar activos y pasivos por impuestos a las ganancias (véase el párrafo 29.37 y 29.41).

Sección 30 Conversión de moneda extranjera

46 Aclaración de que los instrumentos financieros que derivan su valor razonable del cambio en una tasa de cambio de moneda extranjera especificada se excluyen de la Sección 30, pero no los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera (véase el párrafo 30.1).

[Existen también cambios consiguientes al párrafo 30.18(c) relativos a los cambios en la Sección 9 (véase la modificación 11).]

Sección 31 Hiperinflación

[Existen también cambios consiguientes al párrafo 31.8 y(31.9) relativos a los cambios en la Sección 17 (véase la modificación23).]

Sección 33 *Información a Revelar sobre Partes Relacionadas*

47 Alineación de la definición de "parte relacionada" con la NIC 24 *Información a Revelar sobre Partes Relacionadas*, incluyendo la incorporación de la modificación a la definición de la NIC 24 procedente de *Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2010-2012*, emitida en diciembre de 2013, que incluye una entidad de gestión que proporciona servicios de personal clave de la gerencia en la definición de una parte relacionada (véase el párrafo 33.2 y la definición en el glosario).

48 Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa de la conciliación de los cambios en el importe en libros de activos biológicos [véase el párrafo 34.7(c)].

49 Alineación de los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 *Exploración y Evaluación de Recursos Minerales* (véanse los párrafos 34.11 a 34.11F). [Existen también cambios consiguientes al párrafo 34.10(b) relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]

2.4 Administración de Riesgos Financieros

2.4.1. Factores de Riesgos Financieros

NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS., realiza un seguimiento permanente a los riesgos más significativos que pudieran afectarle, se evalúa tanto el impacto como la probabilidad de ocurrencia de los distintos riesgos; de acuerdo a las practicas reconocidas en gestión de riesgos, se ha definido cuatro categorías de riesgos

De negocio: Posibles pérdidas de valor o resultados de cambio del entorno del negocio, la situación de la competencia y el mercado, cambios en el marco regulatorio o de competencia y la incertidumbre estratégica.

Operacionales: posibles pérdidas de valor o resultados

Las actividades de **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS.**, la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de tasa de cambio; riesgo de precio. **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS.**, ajusta sus estrategias de manejo de la Gerencia tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por la Junta Directiva. La Gerencia identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en coordinación estrecha con la Junta Directiva de **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS**, proporciona los principios y políticas para la administración general de riesgos y para la inversión de los excedentes de liquidez.

Administración del riesgo de capital

Los objetivos de **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS.**, al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía mantiene niveles de endeudamiento muy bajos.

2.5 Estimados contables críticos

La Gerencia de **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS.**, hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

Deterioro de activos no monetarios

NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS., evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS.**, no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

Vidas útiles de propiedades, planta y equipo

La determinación de la vida útil económica de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS.**, revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier

cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

Impuesto sobre la renta

NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS., está sujeta a las regulaciones Colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS.** Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

Deterioro de cuentas por cobrar

NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS., revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS.**, realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los impagos de los activos de la **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS.**, la Gerencia utiliza estimaciones basadas en pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares. La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas.

Provisiones

NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS., realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios, regalías pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

Nota 3 Efectivo y equivalentes de efectivo

Las variaciones presentadas se dan por los movimientos de pago e ingresos por prestación general y especializada de servicios de la salud tales como servicios clínicos y de cirugía ambulatoria, consultorios médicos y cirugía especializada en ortopedia mínimamente invasiva y sin internación, así como la comercialización de los productos requeridos para la prestación de servicios de salud, tales como la distribución, venta, compra y comercialización al por menor de aparatos, zapatos, artículos y accesorios de ortopedia en establecimientos especializados en ortopedia y medicamentos.

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

	<u>2019</u>
Fondos de Caja	36.368.751
Bancos	16.587.119
Total Efectivo y equivalentes de Efectivo	<u>52.955.870</u>

Nota 4 Activos por Impuestos Corrientes

El impuesto corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias, usando las tasas impositivas que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa. A diciembre 31 de 2019 encontramos los siguientes rubros:

	<u>2019</u>
Retenciones en la fuente	1.677.881
Autoretencion especial de renta	743.480
Total Activos por impuestos corrientes	<u>2.421.361</u>

Nota 5 Propiedades, planta y equipo

Los gastos por depreciación del año 2019 por valor de \$ 3.500.000 fueron cargados en los gastos de administración.

Durante los años 2019, la Compañía no capitalizó costos por intereses. Ningún activo de la Compañía ha sido otorgado como garantía de pasivos.

	<u>2019</u>
Equipo de oficina	70.000.000
Depreciacion Acumulada	<u>-3.500.000</u>
Total Propiedad Planta y Equipo	<u>66.500.000</u>

Nota 6 Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS., reconoce las cuentas comerciales por pagar y/o Otras cuentas por pagar a valor razonable y se han cancelado en el tiempo estipulado a las distintas entidades. A 31 de diciembre de 2019.

	<u>2019</u>
Honorarios	961.722
Retencion en la fuente	<u>1.004.103</u>
Total Cuentas Corrientes comerciales por pagar	<u>1.965.825</u>

Nota 7 Impuesto Corriente por Pagar

Los impuestos corrientes por pagar de industria y comercio al municipio de Bucaramanga y de Iva a la Dian se han cancelado en su totalidad durante las vigencias establecidas por la autoridades de Impuestos Nacionales y municipales.

	<u>2019</u>
Iva por pagar	5.545.000
Industria y comercio	<u>780.000</u>
Total Pasivo por Impuestos	<u>6.325.000</u>

Nota 8 Capital

El 4 de abril de 2019 mediante documento privado se decide crear la sociedad con un capital total de \$100.000.000 dividido en 10.000 acciones ordinarias y con un valor nominal de cada acción por valor de \$10.000

Nota 9 Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias de **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS**, corresponde a la prestación de servicios de odontología general, rehabilitación oral, y estética dental que incluye desde la prevención de enfermedad estomatognática, protección específica contra enfermedades dento-buco-máxilo-faciales, hasta tratamiento de operatoria dental, , odontología integral, rehabilitación oral la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto social mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias a que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

	<u>2019</u>
Servicios de Rehabilitación Oral a particulares	92.875.000
Total Ingresos Ordinarios	92.875.000

Nota 10 Costo de Ventas de actividades ordinarias

Los costos de ventas de actividades ordinarias de **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA SAS**, corresponde a los costos de ventas de los servicios asociados a la generación de los ingresos de la empresa.

	<u>2019</u>
Insumos Odontologicos	40.056.723
Costos Indirectos	24.926.310
Total costo de ventas Act. Ordinarias	64.983.033

Nota 11 Costos y gastos por naturaleza.

Los costos y gastos de **NATALIA GRANDAS CLINICA DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA sas** corresponden al giro ordinario del negocio.

Gastos de Administración

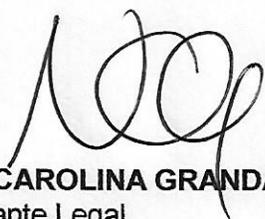
	<u>2019</u>
Gastos de Personal	2.430.979
Honorarios	5.112.600
Impuestos	780.000
Servicios	39.044
Gastos legales	5.800
Depreciación	3.500.000
Total Gastos de Administración	11.868.423

Nota 12 Otras Ganancias

	<u>2019</u>
Financieros	273.000
Otros gastos	5.010
Total Otras Pérdidas	<u>278.010</u>
TOTAL GANANCIAS MENOS PÉRDIDAS	<u>-278.010</u>

Nota 13 Gastos por Impuestos

	<u>2019</u>
Impuesto de renta y complementarios	5.545.000
Total Gasto por impuesto de renta	<u>5.545.000</u>



NATALIA CAROLINA GRANDAS G.
Representante Legal



JHEISON ANTONIO PALACIO SANTIAGO
Contador
Tarjeta Profesional 141074 - T